

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Resolución de 6 de mayo de 2019, de la Secretaría General de Vivienda, por la que se somete a información pública el proyecto de Decreto por el que se crea el Registro de personas y agencias intermediarias inmobiliarias de Andalucía y se regula su funcionamiento.*

Mediante Acuerdo de fecha 9 de abril de 2019 se ha iniciado la tramitación del proyecto de Decreto por el que se crea el Registro de personas y agencias intermediarias inmobiliarias de Andalucía y se regula su funcionamiento.

Entendiendo que el contenido de dicho Decreto afecta a los derechos e intereses legítimos de la ciudadanía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y artículo 133.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

#### R E S U E L V O

1. Someter a información pública el proyecto de Decreto por el que se crea el Registro de personas y agencias intermediarias inmobiliarias de Andalucía y se regula su funcionamiento, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

2. El texto del citado proyecto quedará expuesto, para su general conocimiento, en la página web de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio ([www.juntadeandalucia.es/organismos/fomentoinfraestructurasyordenaciondelterritorio.html](http://www.juntadeandalucia.es/organismos/fomentoinfraestructurasyordenaciondelterritorio.html)).

3. Las alegaciones que se consideren oportunas se podrán formular en la sede de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, sita en calle Pablo Picasso, 6, de Sevilla, en los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como telemáticamente a través de la reseñada página web de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.

Sevilla, 6 de mayo de 2019.- La Secretaria General, Alicia Martínez Martín.